

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

CONSULTORA EDUCATIVA M & S
“NASNOM” CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito DM, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año 2018, a las las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía se reúnen: MONGE SANCHEZ MAURICIO JAVIER Y SANCHEZ ANDRADE MANUEL SANTIAGO quienes recurren como Socios, los mismos asisten en su calidad de Socios y propietarios de la empresa, de acuerdo al detalle siguiente:

SOCIO	CEDULA	CAPITAL	% ACCIONES
MONGE SANCHEZ MAURICIO JAVIER	1711156305	200,00	50,00%
SANCHEZ ANDRADE MANUEL SANTIAGO	0102651205	200,00	50,00%
TOTAL		400,00	

Siendo las once horas y quince minutos, luego de la constatación del Quórum, se instala en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Socios, bajo la dirección de su Presidente, y Monge Sánchez Mauricio Javier quien actúa como Secretario AD-HOC, por decisión de los concurrentes, para tratar la siguiente orden del día:

- Conocer y aceptar los ESTADO FINANCIEROS del ejercicio Económico 2017.
- Conocer y aceptar el informe de Gerente General.

Por solicitud del señor Presidente, la secretaria procede a dar lectura de los EEFFs al igual que los informes presentados por el respectivo gerente y comisario. A continuación toma la palabra el señor Presidente y mociona la resolución de conocer y aceptar los EEFFs y los informes presentados.

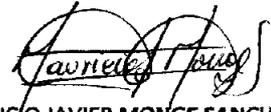
En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

- “Declarar conocidos y aceptados los EEFFs e informe del Gerente del ejercicio económico 2017, por parte de la Junta General de Socios.”

Al no solicitarse por ninguno de los señores Socios la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, una vez elaborada el Secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con lo acordado, es firmada por todos los Socios, así como por mí, el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

Siendo las catorce horas y quince minutos, se clausura la Junta General de Socios.


MANUEL SANTIAGO SANCHEZ ANDRADE
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MAURICIO JAVIER MONGE SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC


MANUEL SANTIAGO SANCHEZ ANDRADE
SOCIO


MAURICIO JAVIER MONGE SANCHEZ
SOCIO